



SENADOR ALEJANDRO KUSANOVIC APUNTA A DISPUTA "SEMÁNTICA" RESPECTO DE DÓNDE TERMINA EL OCÉANO Y COMIENZA EL PASO:

# Contraalmirante argentino crea polémica al decir que el Estrecho de Magallanes es chileno, "excepto la boca"

SOLEDAD NEIRA FARÍAS

Un amplio rechazo generaron en Chile las declaraciones del contraalmirante Hernán Montero, jefe de Hidrografía Naval de Argentina, quien en un pódcast de enero pasado, reflatado en los últimos días, aseveró que el Estrecho de Magallanes es chileno, "excepto la boca", en alusión al acceso oriente a ese canal.

"Si bien es un canal internacional, está dentro de espacios marítimos chilenos (...), tienen que mantenerlo expedito y no se puede interrumpir la navegación, pero es chileno, excepto la boca", aseguró en el programa de YouTube "Oíd Mortales".

Y agregó: "Puedes cobrar si brindas un servicio", como el que presta Chile con prácticos de canales.

Los diputados Juan Carlos Beltrán y Daniel Valenzuela (ambos de RN) calificaron las declaraciones como "preocupantes" e "improcedentes", al poner en duda tratados internacionales que definen la frontera.

Desde la Cancillería chilena recordaron la vigencia de los tratados bilaterales de 1881 y 1984, que entregan plena soberanía sobre el estrecho a Chile (ver infografía).

## Senador Kusanovic ve intento de "matizar" soberanía chilena

Los diputados del Frente Amplio Coca Ñanco y Jaime Bassa enviaron un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores en el que solicitan información detallada sobre las acciones diplomáticas adoptadas por Chile luego de esas declaraciones.

Quieren conocer el pronunciamiento oficial de Cancillería, eventuales notas de protesta o gestiones diplomáticas realizadas y medidas de

## Tratados vigentes establecen la soberanía de Chile



Fuente Tratado de Paz y Amistad de 1984 (artículo 10º) e Instituto Geográfico Militar

EL MERCURIO

seguimiento jurídico internacional para resguardar el cumplimiento de tratados vigentes, porque los dichos de Montero "ponen en duda algo que para Chile es claro: la integridad del Estrecho de Magallanes como territorio es de soberanía chilena". Además, llamaron a la Cancillería a pronunciarse con claridad y defender "sin ambigüedades la soberanía de nuestro país".

El senador por Magallanes Alejandro Kusanovic admite el revuelo, pero valora que "el almirante argentino reconoce el límite legal entre Punta Dungeness y Cabo Espíritu Santo, aceptando que al occidente es Chile", y atribuye a una cuestión "semántica el llamar 'Boca de Magallanes' a las aguas argentinas al oriente de esa línea. Si bien técnicamente el mar al oriente es argentino,

usar el nombre del Estrecho para referirse a esas aguas parece un intento de matizar (...) la soberanía chilena exclusiva".

En 2024, durante una visita a Magallanes, la entonces embajadora de Estados Unidos en Chile, Bernadette Meehan, fue consultada sobre este tema. "Hemos estado muy claros que el Estrecho de Magallanes pertenece a Chile", respondió.